



Acta De Votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Miércoles, 20 de enero de 2021

En San José, a las doce horas con cuarenta minutos del veinte de enero del dos mil veintiuno, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Fernando Cruz Castro, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Mauricio Chacón Jiménez (en sustitución del Magistrado Rueda Leal) y Marta Esquivel Rodríguez (en sustitución de la Magistrada Hernández López).

El resultado de la votación fue el siguiente:

Exp. N°	Voto N°	Tipo	Por Tanto
20-006695-0007-CO	202101155	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se declara sin lugar la acción.
19-020381-0007-CO	2021001156	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se declara SIN lugar la acción.
18-010631-0007-CO	2021001157	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Por mayoría se declara sin lugar la acción por el fondo. El Magistrado Cruz Castro y la Magistrada Garro Vargas la declaran sin lugar por razones diferentes. Los Magistrados Castillo Víquez, Salazar Alvarado y la Magistrada Esquivel Rodríguez ponen notas separadas. La Magistrada Garro Vargas pone nota.
17-002498-0007-CO.	2021001158	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD	Se declara con lugar la acción de inconstitucionalidad. Se anula por inconstitucional el artículo 2 bis del Decreto Ejecutivo No. 32458-H, adicionado por medio del Decreto Ejecutivo No. 39941-H de 10 de agosto de 2016, publicado en La Gaceta No. 205, Alcance No. 233 el 26 de octubre de 2016. Esta sentencia tiene efectos declarativos y retroactivos a la fecha de vigencia del acto anulado, sin perjuicio de los derechos adquiridos de buena fe y las relaciones o situaciones jurídicas que se hubieran consolidado por prescripción, caducidad o en virtud de sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada material. El Magistrado Cruz Castro consigna nota. La Magistrada Garro Vargas declara sin lugar la acción por razones de legitimación. Publíquese íntegramente en el Boletín Judicial y reséñese en el Diario Oficial La Gaceta.



Documento firmado digitalmente

28/04/2021 15:03:03

A las doce horas con cincuenta y cinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Fernando Castillo V.



Documento firmado digitalmente
28/04/2021 15:03:03